

Estimados Padres/Tutor Legal:

El **Distrito Escolar Unificado de Gilroy** participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y/o el Programa de Desayunos Escolares, ofreciendo alimentos saludables, todos los días de clases. Los estudiantes pueden comprar el almuerzo al precio de \$2.80 (primaria) o \$3.055 (secundaria) y desayuno al precio de \$1.25 (primaria) o \$1.50 (secundaria). Los estudiantes elegibles recibirán alimentos al precio reducido de \$0.40 por el almuerzo y \$0.20 por el desayuno. Ni usted ni sus niños requieren de ser ciudadanos de E.U. para ser elegibles para recibir alimentos gratuitos o precios reducidos. Si en su hogar hay más personas y los renglones en esta solicitud no son suficientes para someter su información, adjunte una segunda solicitud. Para que tenga un método sencillo y seguro para someter su solicitud por internet use la siguiente dirección: <http://www.gusd.k12.ca.us/>.

Quién es elegible: Sus niños pueden ser elegibles para recibir alimentos gratis o a precios reducidos si su ingreso cae dentro de los Reglamentos del Ingreso Federal o es menos, como se indica en la siguiente tabla.

Efectivo del 1º de julio de 2018 al 30 de junio de 2019					
Reglamento de Elegibilidad Según el Ingreso					
Del 1º de julio de 2017 al 30 de junio de 2018					
Cantidad de miembros	Por año	Por mes	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
1	\$ 22,459	\$ 1,872	\$ 936	\$ 865	\$ 432
2	30,451	2,538	1,269	1,172	586
3	38,443	3,204	1,602	1,479	740
4	46,435	3,870	1,935	1,786	893
5	54,427	4,436	2,268	2,094	1,047
6	62,419	5,202	2,601	2,401	1,201
7	70,411	5,868	2,934	2,709	1,355
8	78,403	6,534	3,267	3,016	1,508
Por cada miembro adicional agregue:					
	\$ 7,992	\$ 666	\$ 333	\$ 308	\$ 154

SOLICITANDO BENEFICIOS: Si la solicitud para recibir alimentos gratis o a precio reducido no está completa, no será revisada. Una familia puede someter la solicitud en cualquier momento durante el ciclo escolar. Si por ahora usted no es elegible, pero el ingreso de su hogar ha disminuido, el número de miembros de la familia se ha incrementado o una persona en el hogar ha sido elegible para CalFresh, Oportunidad de Trabajo y Responsabilidad para los Niños de California (CalWORKs) o recibe beneficios del Programa de Distribución de Alimentos en las Reservaciones Indias (FDPIR), en ese momento usted podrá llenar una solicitud.

CERTIFICACIÓN DIRECTA: No se necesita llenar otra solicitud si el hogar ha recibido una carta de notificación indicando que todos los niños se han certificado automáticamente para alimentos gratis. Si usted no recibió la notificación entonces por favor llene una forma.

CÓMO SOLICITAR ALIMENTOS GRATUITOS O A PRECIO REDUCIDO – Llene una solicitud por hogar. Escriba claramente con pluma. Si está incompleta, no es clara o la información es incorrecta, esto retrasará el proceso.

PASO 1- INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE – Incluya a TODOS LOS ESTUDIANTES que asisten al Distrito Escolar Unificado de Gilroy. Escriba su nombre completo, escuela, grado y fecha de nacimiento. Si cualquiera de los estudiantes que están en la lista, es un niño en hogar temporal, marque el cuadro que dice "Hogar Temporal". Si solo está solicitando para un niño en hogar temporal, llene el PASO 1 y después continúe en el PASO 4. Si cualquier estudiante de la lista es indigente, migrante o que se ha fugado de su casa, marque los cuadros: "Indigente, Migrante o Se fugó de su casa" y llene TODOS los pasos.

PASO 2- PROGRAMAS DE ASISTENCIA – Si CUALQUIERA de los miembros del hogar (niño o adulto) participan en CalFresh, CalWORKs o FDPIR, entonces todos los niños son elegibles para alimentos gratis. Deberá marcar el cuadro del programa de asistencia, anotando el # del caso y después continúe al PASO 4. Si nadie participa en ningún programa, vaya al PASO 2 y continúe al PASO 3.

PASO 3 - REPORTAR EL INGRESO DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR – Deberá reportar el ingreso TOTAL (antes de deducciones) de TODOS los miembros del hogar (niños y adultos) en números enteros. Escriba "0" por cada miembro que no reciba ingresos.

- Reporte el ingreso TOTAL combinado de todos los estudiantes de la lista en el PASO 1 y escriba el período de pago apropiado. Incluya el ingreso del niño en hogar temporal si la solicitud es para niños temporales y no temporales.
- Escriba el nombre y apellido de TODOS LOS DEMÁS miembros que no estén en la lista en el PASO 1, incluyéndose a sí mismo. Reporte el INGRESO TOTAL de cada agencia y anote el período de pago apropiado.
- Anote la cantidad de miembros que hay en el hogar (niños y adultos). Este número DEBERÁ ser igual a la lista del PASO 1 y del PASO 3.

CARTA PARA EL HOGAR PARA SOLICITAR ALIMENTOS GRATIS O A PRECIOS REDUCIDOS

VERIFICACIÓN: En cualquier momento, durante el ciclo escolar, los oficiales del distrito pueden revisar la información en la solicitud. tal vez se le pueda solicitar que de información para validar su ingreso o su actual elegibilidad para beneficios de CalFresh, CalWORKs o FDPIR.

PARTICIPANTES DE WIC: Los hogares que reciben beneficios del programa de Alimentación Especial Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC), pudieran ser elegibles para recibir alimentos gratis o a precios reducidos, llenando una solicitud.

INDIGENTES, MIGRANTES, JÓVENES QUE SE HAN FUGADO DE SU HOGAR Y HEAD START: Los niños que están bajo la definición de indigentes, migrantes o jóvenes que han huido de su hogar y los niños que participan en el Programa Head Start de su escuela son elegibles para alimentos gratis. Comuníquese con los oficiales de la escuela para que le ayuden, al (669) 205-4075.

JÓVENES EN HOGAR TEMPORAL: La responsabilidad legal deberá ser a través de una agencia de cuidado temporal o de los juzgados para que sean elegibles para alimentos gratis. Un niño en un hogar temporal deberá ser incluido como miembro del hogar, si la familia escoge solicitar para sus niños que no son temporales y deberá estar en la misma solicitud y se deberá reportar cualquier ingreso obtenido por el niño en hogar temporal. Si los niños que no son temporales no son elegibles, esto no impide que el niño temporal reciba alimentos gratis.

AUDIENCIA JUSTA: Si usted no está de acuerdo con la decisión que se haya tomado en la escuela en cuanto a su solicitud o el resultado de la verificación, usted puede hablar sobre esto con el oficial de audiencias. También tiene el derecho de tener una audiencia justa, la cual se puede solicitar llamando o escribiendo una carta a la siguiente dirección: Dr. Deborah Flores, 7810 Arroyo Circle, Gilroy, CA 95020, (669) 205-4091.

CONTINUACIÓN DE ELEGIBILIDAD: La situación de la solicitud de su hijo/a del ciclo escolar anterior continuará en el nuevo ciclo escolar hasta por 30 de operación o hasta que se haya tomado una nueva determinación. Cuando el período de continuación termine, se le cobrará a su niño/a el precio completo de los alimentos, a menos que su hogar reciba la notificación de que es elegible para alimentos gratis o a precio reducido.

No es requerido que los oficiales escolares envíen un recordatorio o avisos de que se ha expirado su elegibilidad.

DETERMINACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN: De acuerdo a los reglamentos y políticas de la ley de Derechos Civiles Federales y del Departamento de Agricultura de los E.U. (USDA), la USDA, sus Agencias, oficinas y empleados e instituciones participantes en la administración de sus programas, se prohíbe las discriminación de acuerdo a la raza, el color, el origen nacional, el género, la discapacidad, al edad o represalias por cualquier actividad de derechos civiles anterior o actividad llevada a cabo o financiada por la USDA.

La personas con discapacidad que requieran de medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo: Braille, letras grandes, audio cintas, Lenguaje Americano de Señas, etc.), deberá comunicarse con la Agencia (estatal o Local) a donde haya sometido su solicitud para los beneficios. La personas que sean sordas, que tengan problemas con la audición o tengan problemas del habla pueden comunicarse con la USDA a través del Servicio Federal de Pase de Transmisión de Información al (800) 877-8339. Adicionalmente la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación, llene la forma de Queja por Discriminación del Programa de USDA (AD-3027) que puede encontrar en la página de internet en:

http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina de USDA o escribir una carta dirigida a la USDA y anotar toda la información solicitada. Para solicitar una copia de dicha forma, llame al (866) 632-9992. Someta su forma completa o carta a USDA por: (1) correo a: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Ave SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) Por fax: (202) 690-7442; o (3) por correo electrónico a: program.intake@usda.gov.

Esta institución es proveedora de oportunidades equitativas.

D) Anote los últimos cuatro dígitos de su # de Seguro Social (SSN). Si no hay algún adulto que tenga # de SS, marque en el cuadro en donde dice "NO tengo SS".

E) **PASO 4 - INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DEL ADULTO** – La solicitud deberá estar firmada por un adulto del hogar. Escriba el nombre del adulto que firma la solicitud, la información de contacto y fecha de hoy.

OPCIONAL: IDENTIFICACIÓN DE RAZA Y GRUPO ÉTNICO DEL NIÑO – Esta área es opcional y no afecta la elegibilidad de los niños para recibir alimentos gratis o a precio reducido. Marque el cuadro apropiado.

INFORMACIÓN: La ley del Almuerzo Escolar a Nivel Nacional Richard B. Russell requiere de esta información. Usted no tiene que dar la información, pero si no lo hace, no podremos aprobar la solicitud. Deberá incluir los 4 últimos # del SS del adulto que firma la solicitud. Los # del SS no son requeridos si usted da el número de caso de CalFresh, CalWORKs o FDPIR o de cualquier otro identificador FDPIR de su niño/a o cuando usted indique que el adulto que firma la solicitud no tiene un # de SS. Nosotros usamos esta información para determinar si su hijo/a es elegible para alimentos gratis o a precios reducidos y para la administración y la ejecución de los programas de alimentos.

PREGUNTAS Y SI NECESITA AYUDA: Comuníquese con Belinda Landeros al (669) 205-4075.

SOMETER: Entregue una solicitud completa en la escuela o en la oficina de nutrición en: 7810 Arroyo Circle, Gilroy, CA 95020. Se le notificará si su solicitud ha sido aprobada o rechazada.

Atentamente,
Departamento de Nutrición Infantil
Distrito Escolar Unificado de Gilroy